

# CUATRO SON LOS PACTOS POLITICOS CONFORMADOS PARA LAS PRIMARIAS 2020

- ☒ En todo Chile se inscribieron 87 candidaturas para las primarias de Gobernadores y 107 para alcaldes. Cuatro de estas candidaturas para primarias de alcalde se desarrollarán en Maipú para dos pactos diferentes, mientras tres candidatos para gobernador de la R.M. son del pacto Unidad Constituyente.

Cerrado el plazo legal el 30 de septiembre inscripción de pactos electorales para competir en las elecciones primarias 2020 que se realizarán el 29 de noviembre, elecciones que definirán candidatos de 4 pactos tanto para alcaldes como gobernadores. Para ello habrá 26 locales con padrones refundidos por lo cual los electores deben revisar una vez más el registro de votación electoral en el Servel.cl

En el Servicio Electoral (Servel) se recibieron 194 candidaturas, las cuales corresponden a: 87 para gobernador regional y 107 para alcaldes.

Los cuatro pactos electorales que competirán y el sorteo de sus respectivas letras:

- **Pacto Frente Amplio**, conformado por los partidos Revolución Democrática (RD), Comunes, Convergencia Social, Partido Liberal de Chile (PL) e independientes.
- **Pacto Unidad Constituyente**, conformado por el Partido Socialista (PS), Partido Radical (PR), Partido por la Democracia (PPD), Partido Demócrata Cristiano (DC), Ciudadanos, Partido Progresista (PR0) e independientes.
- **Pacto Chile Vamos**, que está conformado por Renovación Nacional (RN), Unión Demócrata Independiente (UDI), Evolución Política (Evópoli), Partido Regionalista Independiente Demócrata (PRI) e independientes.

- **Pacto Ecologistas Independientes**, que está conformado por el Partido Ecologista Verde e independientes.

Los comicios se realizarán el 29 de noviembre, quedando los ganadores en la papeleta para las elecciones municipales y de gobernadores están fijadas para el 11 de abril de 2021.

El domingo 29 de noviembre de 2020 se realizarán las elecciones primarias para la nominación de candidatos a los cargos de Gobernadores Regionales y Alcaldes de aquellos partidos políticos que utilizaron este sistema para las próximas elecciones de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2021.

## **LAS RECOMENDACIONES DEL SERVEL**

### **¿Quiénes pueden votar?**

Podrán votar los independientes y los afiliados de partidos políticos que tengan domicilio electoral en las regiones o comunas en las que el pacto donde participe su partido presente candidatos. Los afiliados sólo podrán votar en la elección del pacto del cuál su partido forme parte, por ende, recibirán las cédulas electorales con los candidatos únicamente de su pacto. En cambio, los independientes recibirán las papeletas con todos los candidatos y podrán votar por cualquiera de ellos.

### **Afiliados:**

Los afiliados y afiliadas a un partido político podrán votar únicamente si tienen domicilio electoral en regiones o comunas en las que el pacto del que participe al partido al que están afiliados presente candidatos.

### **Independientes:**

Los independientes podrán votar por el candidato de cualquier pacto. Recibirán una papeleta con todos los nombres y para que su voto sea válido deberán elegir solo una opción. Todos los

independientes podrán votar por primarias de gobernadores regionales. También podrán votar por primarias de alcalde, en caso de tener domicilio electoral en una comuna de las 36 comunas que realice primarias de alcalde.

## **¿Quiénes no podrán votar?**

Al consultar sus datos en [consulta.servel.cl](http://consulta.servel.cl) se encontrarán inhabilitados para votar en las Elecciones Primarias 2020:

- Quienes no se hayan encontrado habilitados para sufragar en el Registro Electoral al 30 de septiembre
- Los afiliados a partidos políticos que no son parte de las primarias
- Los afiliados a partidos políticos cuyos pactos no presentan candidatos en el domicilio electoral del afiliado.